

Quito DM, 17 de diciembre de 2014

**Señor
Representante Legal
ORGANIZACIÓN AGRICOLA NIRAM S.A.
Presente.-**

De nuestra consideración:

Comunico a usted, para los fines administrativos y legales consiguientes, que en ésta fecha, el señor Ramiro Marcelo Cornejo Proaño, cede a favor de la señora Glenda Luz Aguirre Mena treinta y un mil ochocientas setenta y cinco (31.875) acciones nominativas y ordinarias de ORGANIZACIÓN AGRICOLA NIRAM S.A., de un dólar de valor nominal cada una, representativas del 10,625% del capital suscrito y pagado de la empresa.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que puedan corresponder por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas y de libre disposición, resultados de ejercicios anteriores, derechos correspondientes a aumentos de capital, y cualquier otro concepto, de tal manera que al enajenar los derechos respecto de las acciones, se lo hace con todas las ventajas obligaciones y privilegios, sin reserva de ninguno de ellos.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de ORGANIZACIÓN AGRICOLA NIRAM S.A., notificar de tal hecho a la Superintendencia de Compañías, y emitir a favor del Cesionario el título acción que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO



Ramiro Marcelo Cornejo Proaño
c.c. 1707135636



Glenda Luz Aguirre Mena
c.c. 1102797659



Adriana Graciela Carrión Eguiguren
cc.1704228970

Quito DM, 23 de diciembre de 2014

**Señor
Representante Legal
ORGANIZACIÓN AGRICOLA NIRAM S.A.
Presente.-**

De nuestra consideración:

Comunico a usted, para los fines administrativos y legales consiguientes, que en ésta fecha, la señora Irma Astrid Mena Ordóñez, cede a favor de la señora Glenda Luz Aguirre Mena treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones nominativas y ordinarias de ORGANIZACIÓN AGRICOLA NIRAM S.A., de un dólar de valor nominal cada una, representativas del 12,50% del capital suscrito y pagado de la empresa.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que puedan corresponder por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas y de libre disposición, resultados de ejercicios anteriores, derechos correspondientes a aumentos de capital, y cualquier otro concepto, de tal manera que al enajenar los derechos respecto de las acciones, se lo hace con todas las ventajas obligaciones y privilegios, sin reserva de ninguno de ellos.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de ORGANIZACIÓN AGRICOLA NIRAM S.A., notificar de tal hecho a la Superintendencia de Compañías, y emitir a favor del Cesionario el título acción que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO


Irma Astrid Mena Ordóñez Eduardo Aguirre Villamagua
c.c. 1100233061 c.c.1100057064


Glenda Luz Aguirre Mena
c.c. 1102797659